

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 145-STJSL-SA-2018.-

San Luis, VEINTIDÓS de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: la comunicación electrónica de la Lic. Carina Alejandra Bernal reenviada por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, en la que informa que por razones del paro general nacional, convocado por la Confederación General de Trabajo (CGT), para el día lunes 25 de junio del corriente, que afectaría el traslado de los disertantes de la capacitación autorizada por Acuerdo N° 386/18, para los días 25 y 26 de junio próximos, solicitando, en consecuencia, la suspensión de su realización. Por ello, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: SUSPENDER la realización de la Capacitación "INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DENUNCIA: REQUISITOS Y SU FORMULACION", autorizada por Acuerdo N° 386/2018.-

Hágase saber.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita.-